

Propuestas desde las voces de las promotoras de salud y lideresas comunitarias:

- **Se deben aplicar más tamizajes de violencia, para identificar oportunamente estos casos.** Tener información visible sobre la ruta de atención en casos de violencia y material informativo sobre el CEM, la DEMUNA, Comisarías y otros servicios.
- **El personal de salud debe informar sobre el kit de emergencia** para casos de violencia sexual en las consultas. La información oportuna ayudará a que las víctimas tengan acceso a este kit.
- **Se debe brindar a las mujeres gestantes una atención integral,** para un embarazo seguro y saludable. También para identificar a tiempo un riesgo a la salud física o mental de la gestante.
- **Se debe brindar información sobre el aborto terapéutico** en los controles prenatales. También proponemos articular acciones informativas con las promotoras de salud y lideresas comunitarias.
- **El personal de salud debe conocer la NTS 180 y sus disposiciones para la atención a mujeres, adolescentes y personas LGBTQI+,** de forma amigable, con empatía y libre de violencias.
- **El libro de reclamaciones en salud debe estar de forma visible y accesible** ya sea de forma física o virtual en el establecimiento de salud.
- **Se debe tener información sobre los servicios de salud sexual y reproductiva,** de forma visible en la entrada y otros espacios estratégicos del centro de salud.
- **Las diversas autoridades de salud deben velar el mejoramiento de los espacios** e infraestructura del establecimiento para el beneficio de las usuarias y de todo el personal de salud.



© Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán
 Parque Hernán Velarde #42, Lima
 postmast@flora.org.pe / CMPFloraTristan
 www.flora.org.pe (01) 433-1457

© Movimiento Manuela Ramos
 Av. Miroquesada #455-457, Magdalena del Mar
 postmast@manuela.org.pe / Cmanuela.peru
 www.manuela.org.pe (01) 4238840

Un agradecimiento especial a las mujeres lideresas, promotoras de salud y activistas LGBTQI+ de VES que llevaron adelante las encuestas.



Del silencio a la acción: Vigilancia ciudadana en el CS San Martín

En mayo de 2024, en Villa El Salvador, 49 lideresas, activistas LGBTQI+ y promotoras de salud, organizadas en Comités de Vigilancia Ciudadana, llevaron a cabo un ejercicio ciudadano para monitorear los **servicios de salud sexual y reproductiva** en el CS San Martín. A través de **encuestas** aplicadas a **70 mujeres usuarias**, se recogieron experiencias que visibilizan las realidades y demandas.

Este ejercicio ciudadano tiene como propósito fundamental visibilizar las voces de las personas usuarias y proponer mejoras en:

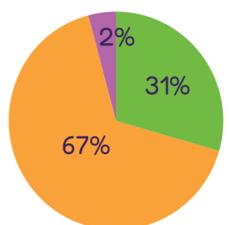
- **Acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva.**
- **Atención a la violencia basada en género.**
- **Implementación del Protocolo Base de Actuación Conjunta (PBAC).**
- **Calidad de la atención en el marco de la Norma Técnica de Salud 180.**

El objetivo de la vigilancia es contribuir a la mejora continua de la calidad de atención, ya que escuchar a las usuarias permite identificar los aspectos que requieren ser subsanados y aquellos que deben ser fortalecidos.

Los resultados obtenidos constituyen un insumo clave para la elaboración de propuestas de mejora en los servicios de salud sexual y reproductiva.



¿Recibieron información sobre el Aborto Terapéutico durante sus controles prenatales?



El **67%** NO RECIBIÓ INFORMACIÓN sobre el aborto terapéutico. El 31% Sí y el 2% no contestó.

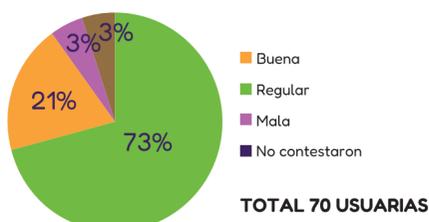


Es indispensable informar a las usuarias sobre el aborto terapéutico si está en riesgo su vida, su salud física o emocional. Es su derecho.

Calidad de la atención

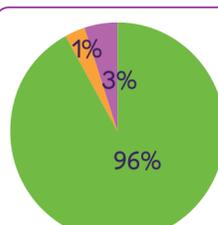
Testimonios:

"La doctora explica bien y es amable". "Siempre son muy atentas". Aunque también hubo comentarios sobre "Las doctoras se molestan cuando se les pregunta alguna inquietud". Y solicitaron puntualidad en la atención y más orden en las historias clínicas.

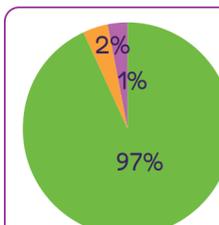


La mayoría de las mujeres encuestadas opinó que el centro de salud está siempre limpio y ordenado y cuenta con los materiales o instrumentos para la atención. "Se ve de una forma agradable e higiénico". "Es un ambiente limpio, pero sus instrumentos son antiguos".

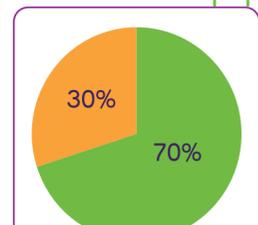
Privacidad y confidencialidad en la atención



El **96%** INDICÓ QUE SÍ SE RESPETÓ LA PRIVACIDAD y confidencialidad en la consulta.



Al **97%** SÍ LE BRINDARON CONFIANZA PARA EXPRESAR SUS DUDAS DURANTE LA CONSULTA.



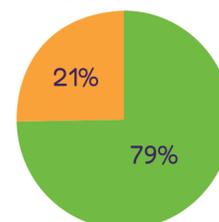
El **70%** INDICÓ QUE SÍ LE BRINDARON INFORMACIÓN SIN SER JUZGADA POR SU SEXUALIDAD.

El **30%** INDICÓ QUE NO.

Testimonios:

El 3% indicó que NO se respetó la privacidad en la atención, comentando que había interrupción de practicantes y profesionales del mismo establecimiento que generaron mucha incomodidad: "Porque estaban los estudiantes y era incómodo".

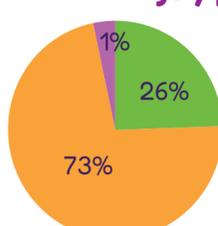
Sobre material didáctico disponible en consulta



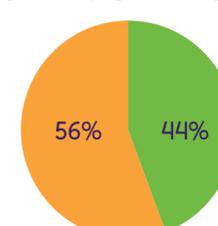
El **79%** DE USUARIAS INDICAN QUE SÍ contaban con materiales, especialmente afiches y folletos.

El **21%** INDICÓ QUE NO.

Tamizaje y prevención de la violencia de género



El **73%** INDICÓ QUE NO les realizaron el tamizaje de violencia en la atención.



El **56%** INDICÓ QUE NO les informaron de la ruta de atención en caso de sufrir violencia.

Contexto

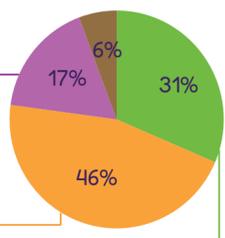
Entre **enero y julio de 2024**, el Centro Emergencia Mujer (CEM) de Villa El Salvador atendió **1048 casos de violencia familiar y 256 casos de violencia sexual**. Ante ese contexto es fundamental que las mujeres, adolescentes y la comunidad LGBTQI+ conozcan los servicios de salud sexual y reproductiva y los derechos que les asisten ante casos de violencia. Una atención de calidad, con empatía y sin violencia hace posible el acceso a estos servicios.



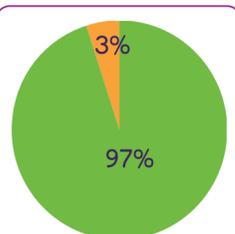
Resultados encontrados

¿Por qué acudieron al servicio?

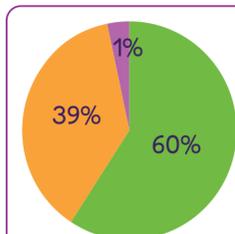
SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA A LOS QUE MÁS ACUDIERON LAS MUJERES.



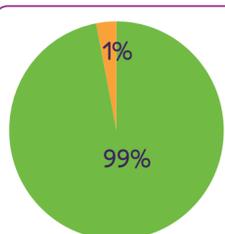
¿Cómo fueron atendidas?



El **97%** sí fueron atendidas con respeto, empatía y amabilidad por el personal de salud.



Al **39%** NO LE BRINDARON LA OPCIÓN DE INGRESAR CON UN/A ACOMPAÑANTE a la consulta.



El **99%** INDICÓ QUE SÍ DESPEJARON DE FORMA CLARA Y COMPRESIBLE sus dudas o consultas sobre su estado de salud.

Recomendaciones

El personal de salud debe brindar una atención adecuada y respetuosa, garantizando el derecho a una atención de calidad, con énfasis en todos los servicios de salud sexual y reproductiva de acuerdo a lo indicado por la NTS 180.

Se debe implementar obligatoriamente el tamizaje de violencia para todas las mujeres, adolescentes y comunidad LGBTQI+ que asistan a consulta. En casos de violencia se debe orientar sobre las rutas de atención y servicios como el CEM, Defensa Pública y otros según establecen el PBAC, Protocolo CEM – EESS, la NTS 180 y demás normativas sobre el tema.

Se debe dar información oportuna e integral sobre el kit de emergencia en casos de violencia sexual. Conforme a la NTS 180 estos kits deben estar disponibles en los servicios de emergencia.

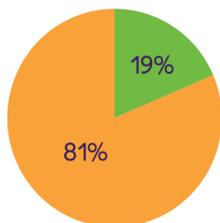
El personal de salud debe brindar información detallada y entendible sobre un adecuado plan de parto a mujeres gestantes, tomando en cuenta diversas condiciones a fin de dar una atención diferenciada y oportuna.

Se debe de brindar información sobre el protocolo de aborto terapéutico, principalmente a mujeres gestantes. Este procedimiento es legal desde hace 100 años en Perú y cuenta con una guía técnica para su realización.

El establecimiento de salud debe tomar medidas como la adopción de planes de mejora para la prevención de la violencia en el marco de la atención en los servicios de salud sexual y reproductiva según la NTS 180.



¿Recibieron información sobre el Kit de Emergencia para casos de violencia sexual?



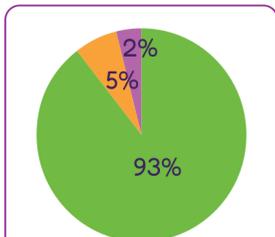
El **81%** NO RECIBIERON información.



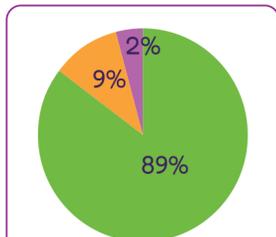
Es importante una mayor difusión sobre el kit para que las víctimas de violencia accedan a tiempo a este derecho.

Información y acceso a métodos anticonceptivos

56 MUJERES encuestadas respondieron que **SÍ RECIBIERON INFORMACIÓN SOBRE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS** en el establecimiento de salud. Al respecto indicaron lo siguiente:



El **93%** INDICÓ QUE SÍ RECIBIÓ INFORMACIÓN CLARA Y DETALLADA sobre el uso y los efectos de los métodos anticonceptivos.



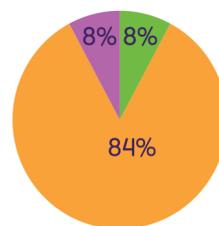
El **89%** indicó que SÍ RESPETARON SU ELECCIÓN de método anticonceptivo. El 9% NO y el 2% no contestó.

Algunas usuarias expresaron no estar conformes con el anticonceptivo entregado, pues comentaron que el que ellas eligieron no había en ese momento en el establecimiento de salud (había que adquirirlo fuera) y tampoco les quisieron colocar la T de cobre.

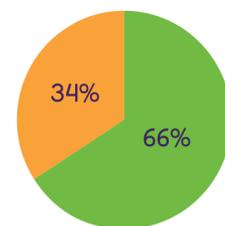


Atención de mujeres en controles prenatales

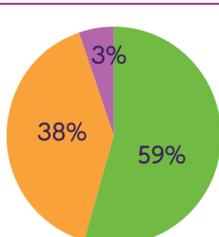
64 MUJERES encuestadas REALIZARON SUS CONTROLES PRENATALES en este establecimiento de salud, y se encontró lo siguiente:



El **84%** NO RECIBIERON COMENTARIOS DISCRIMINATORIOS o trato juzgándolas.



Al **66%** SÍ LES INFORMARON de qué manera se llevaría a cabo el parto, si de forma natural o cesárea, etc. Al 34% NO.



El **59%** INDICÓ QUE SÍ RECIBIERON INFORMACIÓN para llevar un adecuado PLAN DE PARTO. El 38% indicó que NO y el 3% no contestó.



La NTS 180 indica que en la atención prenatal se debe brindar información y apoyar a la gestante para tener un plan de parto acorde a sus necesidades.